

EJERCICIO DE LA ACCIÓN HABEAS DATA

SOLICITUD DE DERECHOS A.R.C.O

¿Que es la acción Habeas Data?

Es la acción mediante la cual se pueden ejercer los derechos de **A**cceder, **R**ectificar, **C**ancelar u **O**ponerse al tratamiento de datos personales, en la forma y términos que dispone la Ley de Protección de datos personales del Estado de Oaxaca.

- a) **Derecho de acceso a datos personales:** Facultad del titular de acceder y consultar la existencia de sus datos personales y su tratamiento por parte de los sujetos obligados.
- b) **Derecho de Cancelación:** Facultad que tiene el titular de los datos personales para solicitarle al sujeto obligado, la eliminación del uso de sus datos por ser inadecuados o excesivos.
- c) **Derecho de Oposición:** Es la facultad que tiene el titular de datos personales de negarse a proporcionarlos y/o que sean objeto de determinado tratamiento, así como a revocar su consentimiento, debiendo fundamentar y motivar su oposición.
- d) **Derecho de Rectificación:** Es la facultad del titular, de solicitar se corrijan o complementen sus datos por ser inexactos, incompletos y/o desactualizados;

¿Cual es su fundamento legal?:

El Artículo 12 de la declaración Universal de los derechos Humanos, 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, quinto de la Declaración Americana de Los Derechos y deberes del hombre, 11 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y 16 de la Convención sobre los Derechos del niño, en relación con el artículo 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 41 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

¿Quiénes pueden interponer la acción habeas data?

El titular de los datos personales por si mismo o a través de su representante legal, o sus sucesores en caso de que el titular hubiera fallecido. Lo cual deberá acreditarse con los documentos legales correspondientes.

¿A través de que medios?

La acción Habeas Data se realiza a través de una solicitud de forma verbal, mediante escrito libre o en formatos debidamente autorizados para ello, de manera personal, a través de medios electrónicos o incluso vía telefónica, pero la entrega de información o acceso a esta debe proporcionarse de manera personal al titular o a su representante legal.

¿Cuál es el Procedimiento?

La solicitud respectiva se presenta ante la Unidad de enlace de la COTAIPO, ubicada en almen-
dro 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Teléfono 51 5 11 90, 51 5 22 75, 51 52321 ext. 239

Correo electrónico: unidaddeenlace@cotaipo.org.mx

Horario de atención: Días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

a) **Requisitos**

El titular de los datos personales deberá realizar o presentar su solicitud ante la Unidad de Enlace de la Cotaipo, debiendo proporcionar la siguiente información:

- a. Nombre del titular y su domicilio, correo electrónico, domicilio para notificaciones u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- b. Representante legal o persona que autorice para recibir la documentación o información respecto a sus datos personales, si así lo requiere;
- c. Documentos que acrediten la identidad del titular y la de su representante legal en su caso;
- d. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer cualquiera de los derechos A.R.C.O. (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).
- e. Cualquier otro elemento, dato o documento que facilite su búsqueda y localización de los datos personales.
- f. Modalidad en la que prefiere se entregue la información.
- g. Firma autógrafa del titular o representante legal en su caso.

Cuando el titular solicite la rectificación de alguno o algunos de sus datos personales deberá indicar las modificaciones a realizarse y los documentos que sustenten su petición. Si el titular solicita la cancelación de alguno o algunos de sus datos personales, deberá indicar en qué fase solicita que se cancele el tratamiento de los datos personales y los documentos que lo sustenten. Igualmente cuando se ejerza este derecho así como el de oposición, el titular deberá fundar y motivar legalmente su petición.

b) **Duración del trámite**

15 días hábiles contados desde la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ser ampliado por una sola vez por un periodo igual, siempre que exista causa justificada.

c) **Procedencia del trámite**

De proceder la acción habeas data a favor del titular de datos, se considerará la respuesta al titular, en los términos siguientes, según corresponda:

- a. Procedencia de acceso: Se procede a entregar o consultar la información solicitada. En forma y términos establecidos por la Ley de Protección de Datos;
- b. Procedencia de rectificación: Se procede a la rectificación y se especifica la forma de realizarse. El área que resguarda los datos, ejecutará las modificaciones que procedan, elaborando una constancia en la que se plasmen los cambios requeridos.
- c. Procedencia de Cancelación: El área que resguarda los datos elaborará una constancia al respecto y tendrá especial cuidado en etiquetar o marcar la información como bloqueada por cancelación de tratamiento de datos personales.
- d. Procedencia de oposición: El área que resguarda los datos llevará a cabo los trámites y procedimientos que correspondan, elaborará una constancia al respecto, tendrá especial cuidado en etiquetar o marcar la información como bloqueada por oposición de tratamiento o de oposición de proporcionar datos.

Si la solicitud no es procedente, se emitirá una resolución fundada y motivada al respecto, siendo la Unidad de enlace la encargada de hacerla del conocimiento del solicitante.

Costo:

El trámite es gratuito a excepción de los actos que por disposición de las leyes genere el pago de derechos.

Inconformidad de la respuesta:

Ante la negativa u omisión de respuesta a la solicitud en los plazos establecidos, se podrá interponer el [recurso de revisión](#) ante la Unidad de enlace.

Para reportar conductas irregulares sujeta de responsabilidad por parte de los servidores públicos en la tramitación del ejercicio de la acción habeas data (solicitud de derecho A.R.C.O), la persona afectada puede acudir ante la Contraloría interna de la Cotaipo a presentar su queja o denuncia.

La Contraloría Interna de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se encuentra ubicada en Calle almendros numero 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, su horario es de 8:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes. Teléfono 951 51 5-11-90, Extensiones 220 y 221.

*COTAIPO: Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales